



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0128 -2023-A/MPS

Chimbote, 02 FEB. 2023

### VISTO:

El Informe N° 002-2023-GAT-MPS de la Gerencia de Administración Tributaria, y demás actuados, sobre designación de fedatario titular y suplente para la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial del Santa; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0129-2022-A/MPS de fecha 15 de marzo de 2022 se designó en su artículo primero a cinco (05) servidores municipales para realizar las funciones de fedatarios dentro de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que, mediante Informe N° 002-2023-GAT-MPS de fecha 04 enero de 2023, el Gerente de Administración Tributaria, manifiesta que, mediante la resolución de alcaldía precitada, se designó al servidor ROGER ALFREDO JAEN GAVIDIA de la Sub Gerencia de Cobranzas, el mismo que actualmente es Secretario General del SUTRAMUN y como es de conocimiento, tendrá que ausentarse por permiso sindical, por lo que, solicita la designación de un fedatario titular y un suplente para dicha gerencia, dado a la concurrencia de público contribuyente que se apersona a realizar diversos trámites ante esta Municipalidad, para lo cual, sugiere se designe como fedatario titular a la servidora MILAGROS CARRILLO TORRES, y como suplente, a LUIS MORENO AREVALO;

Que, en virtud de ello, mediante Memorando N° 0138-2023-GM de fecha 13 de enero de 2023, el Gerente Municipal, remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin de que proceda a su evaluación y emisión de informe en relación a la petición de fedatarios para la Gerencia de Administración Tributaria, conforme a la propuesta realizada por dicha gerencia;

Que, mediante Informe N° 075-2023-GAJ-MPS de fecha 25 de enero de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica, luego de evaluado la procedencia del pedido realizado por la Gerencia de Administración Tributaria, emite opinión legal en el sentido que, para continuar con la operatividad institucional de esta municipalidad, así como para la atención oportuna a los administrados, es procedente el requerimiento realizado por el Gerente de Administración Tributaria mediante su Informe N° 002-2023-GAT-MPS de fecha 04.01.2023, para lo cual, deberá expedirse resolución de alcaldía para tal fin;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0128

Que, en tal sentido, conforme a los fundamentos expuestos e informes precedentemente detallados, y teniendo en cuenta el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0129-2022-A/MPS de fecha 15 de marzo de 2022, que se designó a los fedatarios de esta Entidad, corresponde modificar el mismo, y designar al fedatario titular y suplente propuesto y solicitado por el Gerente de Administración Tributaria, a fin de brindar una atención optima y célere a los administrados que concurren a esta entidad a fin de realizar diversos trámites;

Estando de acuerdo con los considerandos precedentes y en uso de las facultades que confiere el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el ARTÍCULO PRIMERO de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0129-2022-A/MPS de fecha 15 de marzo de 2022, quedando su texto de la siguiente manera:

**“ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** como fedatarios de la Municipalidad Provincial del Santa, a los siguientes servidores municipales:

NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA
JOSE GONZALES VARGAS	Equipo Funcional de Trámite Documentario y Archivo Central
MONICA NIDIA ALVAREZ SILVA	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
JOINER NINAQUISPE CHAVEZ	OMAPED
MILAGROS CARRILLO TORRES	Gerencia de Administración Tributaria
LUIS MORENO ARÉVALO	
JHOEL ELIAS VERGARAY GUZMAN	Gerencia de Desarrollo Urbano

**ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR** que se mantiene subsistente los demás extremos de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0129-2022-A/MPS de fecha 15 de marzo de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a cada uno de los fedatarios designados con la presente resolución de alcaldía.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c:  
GM  
GAyF  
Int.  
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
  
Ing. Luis Fernando Gamarra Alos  
ALCALDE